



TUCUMAN

RESOLUCIÓN 65/2023 **SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA)**

Poner en conocimiento a personal médico de la Ley Provincial de Electrodependientes.
Del: 15/02/2023; Boletín Oficial: 17/02/2023

VISTO, que por las presentes actuaciones la Dirección General de Tecnología Médica, eleva para su aprobación la Circular n° 003/DGGTM-2022, de fecha 30/11/2022, y

CONSIDERANDO

Que a fs.1 plantea la urgente necesidad de transmitir dicha Circular, a los profesionales que ejercen en efectores públicos y privados, con la finalidad de dar cumplimiento fiel al espíritu de la Ley Nacional de Electrodependientes n° 27.351, a la cual se encuentra adherida la provincia de Tucumán mediante Ley Provincial de Electrodependientes N° 9.023;

Que a fs.2/4 corre agregada la Circular n° 003/DGGTM-2022, respecto de la cual no se formulan observaciones legales para su aprobación, la que como Anexo debe pasar a formar parte integrante de la presente Resolución;

Que en cuanto al encuadre legal del presente trámite, cabe destacar que de conformidad a lo normado por el artículo 9.4 de la Ley N° 5652 es atribución del Presidente del Sistema Provincial de Salud dictar sus normas de funcionamiento interno;

Que por lo expuesto, no se formulan objeciones legales que formular a lo gestionado;

Que habiéndose producido la causal de impedimento prevista en el artículo 12° de la Ley n° 5.652, el presente acto administrativo será suscripto por el señor Secretario Ejecutivo Médico, conforme a lo allí lo dispuesto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley n° 5.652, y atento al dictamen jurídico obrante a fs.6 y vlt.,

EL SECRETARIO EJECUTIVO MEDICO

A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Circular N° 003/DGGTM de fecha 30/11/2022, elaborada por la Dirección General de Tecnología Médica, obrante a fs.2/4, la que como Anexo pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- Registrar, comunicar, notificar, y publicar en el Boletín Oficial.